



## INFORMATIVO SOBRE EVALUACION, CALIFICACION Y PROMOCION DE KINDER A 8° AÑO 2020

Junto con saludar y agradecer su compromiso con la Educación de sus hijos e hijas, entregamos, a continuación, información relevante sobre el proceso de Calificación, Evaluación, Promoción Escolar , Planes de Estudio y cierre semestrales , en acuerdo con el documento enviado por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación: “Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes de 1° Básico a 4 ° Año Medio”.

### I- Plan de estudio.-

1.-Plan de estudio , fue realizado en el primer semestre según lo que determinan los Planes de Estudios de cada nivel , por lo que en el I semestre se efectuó la priorización curricular a todas las asignaturas, determinados por la Exenta 151 del 14 de mayo, normado por el MINEDUC. La priorización se efectuó del Kinder a 8° año básico. -

### II.- De la Evaluación

2.-De acuerdo con los señalado por el Ministerio de Educación, los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas planteadas por el propio establecimiento en su plan de estudio.

3.-Los objetivos de aprendizajes evaluados en el Primer Semestre se realizó de acuerdo a la priorización curricular, esto se trabajó en forma sistemática, mediante guías de aprendizajes, actividades clases virtuales y trabajos en forma práctica en forma permanente , introduciéndose a su vez la transversalidad curricular fortaleciendo nuestros sellos educativos ( Medioambiental- formación integral, apoyo diversidad) y valores de nuestro PEI.

4.-Se realizó una permanente retroalimentación en todos los niveles, de efectuó reforzamiento en casos especiales, la atención focalizada de los alumnos(as) con NEE de los cursos, preparación de material concreto y tangibles para el desarrollo de sus actividades escolares , atención y apoyo en necesidades del tipo socioemocional y económica.

5.- Los objetivos de aprendizajes priorizados para el Primer Semestre se han evaluado sistemáticamente mediante el desarrollo de guías de trabajo, actividades de clases y trabajos de aplicación.

4.-Al término del I semestre se lleva una evaluación formativa en conceptos enmarcada en

- **Muy Bueno (MB) : 6,0 – 7,0**
- **Bueno (B) : 5,0 – 5,9**
- **Suficiente (S) : 4,0 – 4,9**
- **Insuficiente (I) : 2,0 – 3,9**

Lo que deriva en **una sola calificación semestral de la escala numérica del 2.0 al 7.0** , con un decimal sin aproximación , según se determina en nuestro reglamento de evaluación de acuerdo al decreto 67.-

5.-Para el Segundo semestre se aplicará ambos proceso, es decir la evaluación formativa y al final se derivará en la escala numérica antes indicada, para obtener la calificación final semestral y después la anual de acuerdo a lo indicado en el reglamento de evaluación del colegio.



### III.- Proceso escolar del Segundo Semestre. -

6.-De acuerdo a los requerimientos de la situación derivada de la emergencia sanitaria y preparando un posible retorno y para a posterior concluir el año escolar el colegio determina un Plan de Estudio priorizado, que se considerará para el proceso de promoción escolar, que se enmarca en lo siguiente:

CURSOS	ASIGNATURAS
1° a 4° año	Lenguaje - Matemáticas- Artes
5° año	Lenguaje- Matemáticas- Inglés - Artes Visuales
6° año	Lenguaje- Matemáticas- Inglés - Artes Visuales
7° año	Lenguaje- Matemáticas- Inglés -Música
8° año	Lenguaje -Matemáticas- Ciencias Naturales- Artes Visuales
Nivel Parvularia	Des. personal y social-Lenguaje verbal y artístico- Comprensión del entorno

7.-El colegio consciente de seguir en su labor educativa, de fortalecer todas las áreas de aprendizajes de nuestros estudiantes en sus diferentes niveles es que desarrollará durante lo que resta del año escolar una planificación integral, es decir no dejará fuera las demás asignaturas, sino que en forma integrada dará cumplimiento a los objetivos priorizados de todas las asignaturas.

8.-Las asignaturas del plan de estudio serán las que se contemplen en el cálculo del promedio anual para la promoción de los estudiantes y a ese se llegará con la integración curricular de las demás asignaturas- como se indica en el párrafo anterior, de esta manera se favorece todos los aprendizajes de los estudiantes y se refuerza la labor educativa y la educación inclusiva para todos los escolares de nuestro colegio.

### IV.- Asistencia

9.- Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de estas orientaciones, es plausible entender por “asistencia” la participación de los estudiantes en **actividades de aprendizaje “sincrónicas”** (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) **y/ o asincrónicas**, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, trabajos realizados en forma física, entre otros. -

10.- El compromiso y responsabilidad de los estudiantes y familias es fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de aprendizaje y cumplir con estos tipos de asistencia en el proceso tal como fue descrito en el párrafo anterior. -

Nuestro colegio seguirá realizando todos los esfuerzos ya implementados y otros para lograr llegar a todos los estudiantes y apoderados (as) para que cumplan con sus actividades escolares tal como la han ido desarrollando a la fecha y para aquellos que faltan por completar sus actividades.

### V.- Promoción escolar. -

11.- Serán promovidos los estudiantes que hubieren aprobado todas las asignaturas del plan de estudio priorizado y que hubieren cumplido con los requisitos de asistencia antes descritos.

12.- Los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos (as) que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.



13.- Es responsabilidad de los padres y apoderados mantenerse comunicados con cada profesor jefe, informando situaciones de relevancia que permitan generar las acciones necesarias para apoyar el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos para cada curso y/o nivel.

14.- En el caso de los estudiantes que no han tenido un vínculo permanente con el establecimiento y tienen pendiente su situación académica, se ha realizado un trabajo sistemático por parte de los profesores jefes, del equipo multidisciplinar y de Inspectoría para informar a los padres y apoderados de esta situación y solicitar que regularicen su proceso; y se han generado diferentes opciones, según la realidad expuesta por cada familia.

15.- Si a pesar de los esfuerzos descritos no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable se activará el procedimiento con el Comité de Evaluación, que junto con la Dirección del colegio, tomará la decisión de promoción o repitencia.

16.- Solicitamos a los estudiantes que aún tienen su situación académica pendiente, que impide el cierre de su I Semestre, se comuniquen con sus profesores jefes y de asignatura para regularizar su situación, la cual no debe pasar el mes de octubre. -

**Atentamente**

**Dirección – Unidad Técnico-Pedagógica- Inspectoría General-**